

**ACTA N° 119, TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas:

Juan Enrique Coeymans Avaria (Presidente),
Patricio Rojas Ramos
Juan Pablo Montero Ayala.

Representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano:

Julio Briones Molina (Gerente de Regulación y Finanzas)
Denisse Ramírez (Fiscal)
Anahí Díaz (Abogada de Fiscalía)
Luis Cordero (Asesor Jurídico)

Representantes de las empresas concesionarias Inversiones Alsacia S.A. y Express de Santiago Uno S.A.:

Cristián Saphores (Gerente General)
Gibrán Harcha (Director)
Enrique Bone (Director)
Jorge Garcés (Gerente de Asuntos Legales)
Ignacio Araya (Gerente de Planificación)
Marcela Cerain (Asesora Legal).

Secretario Abogado del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala.

LUGAR: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Amunátegui N° 139, piso 7).

FECHA: 11 de enero de 2017.

HORA: 10:15 a 12:30 horas.

**TABLA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS, 11 DE ENERO DE 2017**

Temas a tratar:

1. Requerimientos de opinión solicitados mediante Ord. N° 8318 y Ord. N° 8324, ambos de 29 de noviembre de 2016, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, conforme al literal e) del artículo 14 de la Ley N° 20.378 y en el marco del segundo proceso de revisión programada desarrollado con las empresas Express de Santiago Uno S.A. e Inversiones Alsacia S.A.

Desarrollo de la Sesión:

1. Se da inicio a la sesión dejándose constancia, por parte del Presidente del Panel, que la presente sesión extraordinaria no constituye una instancia arbitral a objeto de resolver la discrepancia suscitada entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios antes aludidos. Se hace presente que el Panel decidió convocar a las partes presentes, a objeto que expongan sus argumentos, a fin de pronunciarse de manera informada y transparente respecto a los requerimientos de opinión presentados por el



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en conformidad al literal e) del artículo 14 de la Ley N° 20.378.

2. A su vez, con la finalidad de precisar el desarrollo de la sesión, el presidente del Panel explica que el Ministerio y los concesionarios deberán exponer a los panelistas los fundamentos en que sustentan sus respectivas posiciones, en una audiencia común, con ambas partes presentes. Explica que se decidió dicha modalidad a objeto de otorgar transparencia a los intervinientes en la sesión convocada.
3. A continuación, el presidente del Panel informa que deberán exponer en primer lugar los representantes de Inversiones Alsacia S.A. y Express de Santiago Uno S.A., por un período de tiempo de 40 minutos, debiendo exponer a continuación el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por el mismo período de tiempo. Agrega que una vez finalizadas las exposiciones, ambas partes, en el mismo orden señalado, tendrán derecho a replicar respecto a los argumentos señalados por la otra parte, por un período de 10 minutos.
4. Señalado lo anterior, se da inicio a las exposiciones de las partes presentes, comenzando los representantes de las mencionadas empresas, quienes se apoyan en medios audiovisuales a objeto de exponer sus argumentos. Asimismo, mencionan el informe "Análisis económico del contrato de concesión entre Express y el Ministerio de Transportes", elaborado por el economista Alexander Galetovic, haciendo entrega de una copia para cada panelista.

Ante ello, los representantes del DTPM señalan que les parece improcedente la entrega y conocimiento de dicho antecedente en esta instancia, pues hay reglas establecidas en el contrato respecto a las etapas de presentación de antecedentes y a la posibilidad de requerir informes de expertos. Por su parte, las empresas argumentan que el contenido de dicho informe es únicamente ilustrativo respecto de lo ya señalado en la presentación ingresada al Ministerio.

El Presidente del Panel hace presente que cumple con recibir dichas copias en representación del Panel, pero precisa que el Panel no podría considerar la información allí contenida como la opinión de un experto, sino simplemente como un apoyo en la argumentación de los puntos ya presentados por la concesionaria en su presentación anterior.

5. Finalizada la presentación de las empresas, de acuerdo al procedimiento establecido por los panelistas, exponen los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
6. Realizada esta última intervención, se efectúa una pausa de 15 minutos, luego de la cual se da lugar a las réplicas de las partes intervinientes.
7. Finalizado el proceso anterior, los panelistas realizan preguntas a los intervinientes respecto a determinados argumentos, las que son aclaradas por éstos. Luego, ambas partes agradecen la instancia al Panel y proceden a retirarse de la sesión.



8. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378